



### Resolución N° 1599/2025

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL ID 461981, ADQUISICION DE CUBIERTAS, DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE.**

Ciudad del Este, 21 de julio de 2025.

**Visto:** El informe del Comité de Evaluación de fecha 18 de julio del 2025 en el marco del llamado a licitación de menor cuantía nacional para adquisición de cubiertas, del Rectorado de la UNE, "y";

**Considerando:** Que, atendiendo a los antecedentes, en la presente licitación se han presentado con sus ofertas los oferentes: Emporio Ferretería S.R.L. y Pastor Ayala Ecurra.

Que, el Comité de Evaluación del Rectorado de la UNE, en su informe de evaluación de fecha 18/07/2025, en su parte final ha mencionado cuanto sigue: *“Por lo que antecede, el Comité de Evaluación ha llegado a la conclusión, de que la oferta presentada por el oferente Pastor Ayala Ecurra, cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, además de poseer calificaciones y la capacidad que se exige para ejecutar el contrato, ofreciendo garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. En base a las consideraciones mencionadas y al recuento de actos evaluativos efectuados, aplicando las disposiciones contenidas en los Art. 4, 52, 53, 55 de la Ley N° 7021/2022, su Decreto reglamentario N° 2264/24, el análisis de las documentaciones legales, además de observar los requisitos establecidos para la adjudicación del presente llamado y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar a Pastor Ayala Ecurra, el llamado para Adquisición de Cubiertas”.*

Que, esta Rectoría coincide con la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación, y en consideración a que el oferente Pastor Ayala Ecurra, tiene la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y que ha cumplido con la totalidad de los requisitos exigidos, de conformidad con lo señalado en el Art. 55 de la Ley 7021/2022, resuelve adjudicar conforme a la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación.

Que, además se han cumplido con los demás requisitos exigidos en la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, en cuanto a los principios mencionados en el Art. 4° “Principios Rectores”, y Art. 52° “Evaluación de las Ofertas” y el Art. 55° para la adjudicación correspondiente, y el Decreto Reglamentario N° 2264/2024 en su Art. 75 Procedimiento de Evaluación.

Por tanto, en base a las consideraciones que anteceden

**En uso de sus atribuciones legales  
El Rector de la Universidad Nacional del Este  
Resuelve**





**Artículo 1°** APROBAR la adjudicación de la licitación de menor cuantía nacional para adquisición de cubiertas, ID 461981 al oferente Pastor Ayala Ecurra, RUC 1257422-8, por un monto total de Gs. 9.090.000 (guaraníes nueve noventa mil).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso está previsto en concordancia al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Progr.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	F.F.	O.F.	Depart.	Monto
2025	01	01	0	1	392	10	88	10	9.090.000

**Artículo 2°** PROSEGUIR con las gestiones de Contrataciones Públicas, comunicar, y archivar.



**Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta**  
Rector